

Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova

Administrador Local de Ejecución Fiscal
Crédito No. 4717211023
Importe: \$16,501,840.98
Más Accesorios legales.

NOMBRE: RODRIGUEZ ORTIZ DIANA MARGARITA.
DOMICILIO: VILLA VERDE No. 709 C.P. 25799
COLONIA: PRADERAS DEL SUR
CIUDAD: MONCLOVA, COAHUILA
R.F.C. ROOD700817HA3

NOTIFICACION POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 2

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 4, 31 fracción II del reglamento de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012, así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determinando lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio AFG-ACF/LALM-003/2012 de fecha 10 de Junio de 2012, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, en el cual se determina al crédito fiscal que se indica a cargo del contribuyente C. RODRIGUEZ ORTIZ DIANA MARGARITA. en el domicilio fiscal manifestado por el mismo Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cito en calle VILLA VERDE No. 709 COL. PRADERAS DEL SUR C.P.. 25799 de esta ciudad, no fue posible localizar al contribuyente buscado.

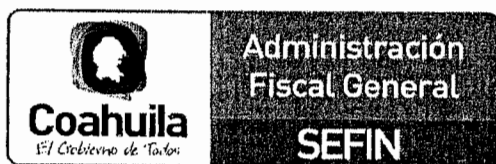
SEGUNDO.- De los informes que celebran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 25 y 28 de Junio del 2012, los Notificadores-Ejecutores C. ENRIOQUE LEDEZMA PEREZ y C. HUMBERTO VILLANUEVA ALVARADO, manifiestan que el contribuyente C. RODRIGUEZ ORTIZ DIANA MARGARITA. al tratar de notificar el oficio número AFG - ACF/LALM-003/2012 de fecha 10 de Junio de 2012, en virtud de que el número no existe en esa calle y por lo que vecinos desconocen donde se pueda localizar a este contribuyente según datos proporcionados por los C. Notificadores- Ejecutores adscritos a esta Dependencia por lo que no fue posible localizar al contribuyente en mención, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones de las Oficinas Rentísticas correspondientes.

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

ACUERDA

Blvd. Juarez y Via Apia 717,719
Col. Roma, Tel. 649-27-04
C.P. 25710 Frontera, Coahuila





**Administración Local de
Ejecución Fiscal de Monclova**

HOJA 2 DE 2

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. AFG-ACF/LALM-003/2012 de fecha 10 de Junio de 2012, emitido por Administrador Central de Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, en el cual se Requiere dar forma de recurso a cargo del contribuyente RODRIGUEZ ORTIZ DIANA MARGARITA, que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicado el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.com.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

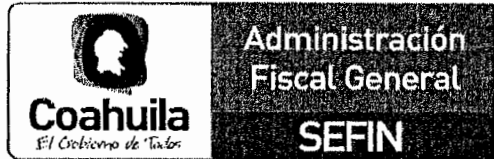
TERCERO.- Fijese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
MONCLOVA, COAHUILA A 29 DE JUNIO DEL 2012
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. RICARDO AGUIRRE GUERRERO.

Bld. Juarez y Via Apia 717,719
Col. Roma , Tel. 649-27-04
C.P. 25710 Frontera, Coahuila





**Administración Local de
Ejecución Fiscal de Monclova**

Crédito No. 4717211023
Importe: \$16, 501,840.98
Más Accesorios legales.

NOMBRE: RODRIGUEZ ORTIZ DIANA MARGARITA.
DOMICILIO: VILLA VERDE No. 709 C.P. 25799
COLONIA: PRADERAS DEL SUR
CIUDAD: MONCLOVA, COAHUILA
R.F.C. ROOD700817HA3

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de MONCLOVA, COAHUILA, siendo las 11:00 horas del día 29 de Junio del 2012, los suscritos C. ENRIQUE LEDEZMA PEREZ Y HUMBERTO VILLANUEVA ALVARADO, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, en cumplimiento de la notificación del oficio No. AFG- ACF/LALM-003/2012 de fecha 10 de Junio de 2012, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de MONCLOVA, con número de crédito 4717211023, por concepto de LIQUIDACIONES FEDERALES, en el cual se determina un crédito fiscal a cargo del contribuyente C. RODRIGUEZ ORTIZ DIANA MARGARITA, y con fundamento en el artículo 134 fracción I, 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 25 y 28 de Junio 2012, respectivamente en el domicilio fiscal, manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C.RODRIGUEZ ORTIZ DIANA MARGARITA, sito en la calle VILLA VERDE No. 709 COL. PRADERAS DEL SUR C.P. 25799, de esta ciudad, haciendo constar que no fue posible la localización del mismo en virtud de que el número no existe en esa calle y por lo que vecinos desconocen donde se pueda localizar a este contribuyente según datos proporcionados por los C. Notificadores- Ejecutores adscritos a esta Dependencia por lo que no fue posible localizar al contribuyente en mención, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones de las Oficinas Rentísticas correspondientes.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

Se levanta la presente acta a las 11:10 horas del día 29 de Junio 2012, firmando de conformidad.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. ENRIQUE LEDEZMA PEREZ

C. HUMBERTO VILLANUEVA ALVARADO

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
EN MONCLOVA, COAHUILA.

LIC. RICARDO AGUIRRE GUERRERO

Blvd. Juarez y Via Apia 717,719
Col. Roma, Tel. 649-27-04
C.P. 25710 Frontera, Coahuila

